



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

RESOLUCIÓN No. 041 de 2023
(16 de agosto)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE RIOBLANCO (TOLIMA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBLANCO (TOLIMA), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 030 del 12 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE RIOBLANCO – TOLIMA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que el día 12 de agosto de 2023 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos y de Competencias Laborales.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 030 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Rio Blanco (Tolima)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar, el listado Preliminar de resultados de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	5829673	62,86
2	11685927	60,00
3	14012549	81,42
4	52709939	NO PRESENTO
5	65701747	NO PRESENTO
6	93388045	51,43
7	93414310	NO PRESENTO
8	1010172777	NO PRESENTO
9	1018469172	NO PRESENTO
10	1018482419	NO PRESENTO
11	1053812585	NO PRESENTO
12	1088974033	NO PRESENTO
13	1106775891	NO PRESENTO
14	1109387244	NO PRESENTO
15	1110263207	NO PRESENTO
16	1110263402	NO PRESENTO
17	1110453906	NO PRESENTO
18	1110463476	70,00
19	1110547542	62,86
20	1233494056	NO PRESENTO
21	1234640580	65,71

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 030 de 2023, los resultados de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	14012549	69,87
2	1110463476	57,72
3	1234640580	43,00

ARTÍCULO TERCERO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 36 de la Resolución 030 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Rio Blanco (Tolima) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Rio Blanco (Tolima) a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

ARES LIS CASTRO CAÑAS
Presidente

MARIA UBENIDE VANEGAS
Primer vicepresidente

LUZ EDITH CORTES TOVAR
Segundo vicepresidente